

**San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Septiembre del 2025.-**

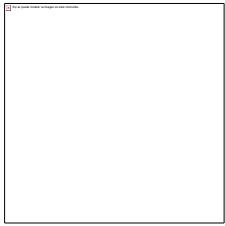
**SEÑORES CONCEJALES**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por este medio a los fines de presentar adjunto el proyecto de resolución sobre **“DISPONESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DARSENA PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS EN LA PARADA DE COLECTIVOS, UBICADA EN AV. PDTE CASTILLO 1272”** y solicitarle su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión a fines de que siga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular me despido de Uds. Atentamente.-





**AUTOR:** FRANCISCO SOSA

**PROYECTO:** RESOLUCIÓN. -

**OBJETIVO:** “*DISPONESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS EN LA PARADA DE COLECTIVOS, UBICADA EN AV. PDTE CASTILLO 1272*”

### **FUNDAMENTACION**

Este presente Proyecto de Resolución tiene por la construcción y planificación de una dársena para el ascenso y descenso de pasajeros en la parada de colectivos, ubicada en Av. Pdte. Castillo 1272. Anexo fotos y Mapa de la ubicación.

Consideramos que la seguridad vial es un tema prioritario en nuestra comunidad, especialmente en zonas cercanas a instituciones educativas. La Escuela Provincial N° 296 Pdte. Ramón S. Castillo y el Jardín de Infantes N°12 es un punto de alta concentración de estudiantes y peatones, lo que aumenta el riesgo de accidentes viales.

Por lo que considero que la implementación de dársenas en la parada de colectivos frente a la escuela permitirá:

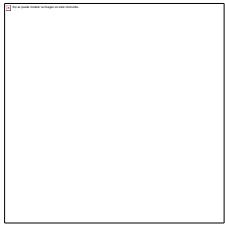
- Mejorar la seguridad vial, reduciendo el riesgo de accidentes entre vehículos y peatones.

- Facilitar el acceso de los estudiantes y la comunidad educativa a la parada de colectivos.

- Incrementar la visibilidad de los peatones y conductores en la zona.

- Promover una cultura de seguridad vial y responsabilidad ciudadana.

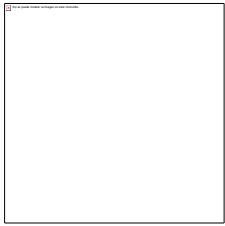




Por lo tanto, consideramos que la colocación de dársenas en la parada de colectivos frente a la Escuela Provincial N° 296 Pdte. Ramón S. Castillo y el Jardín de Infantes N°12 es una medida necesaria y beneficiosa para la comunidad en general.

Es por ello que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de resolución.-





## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

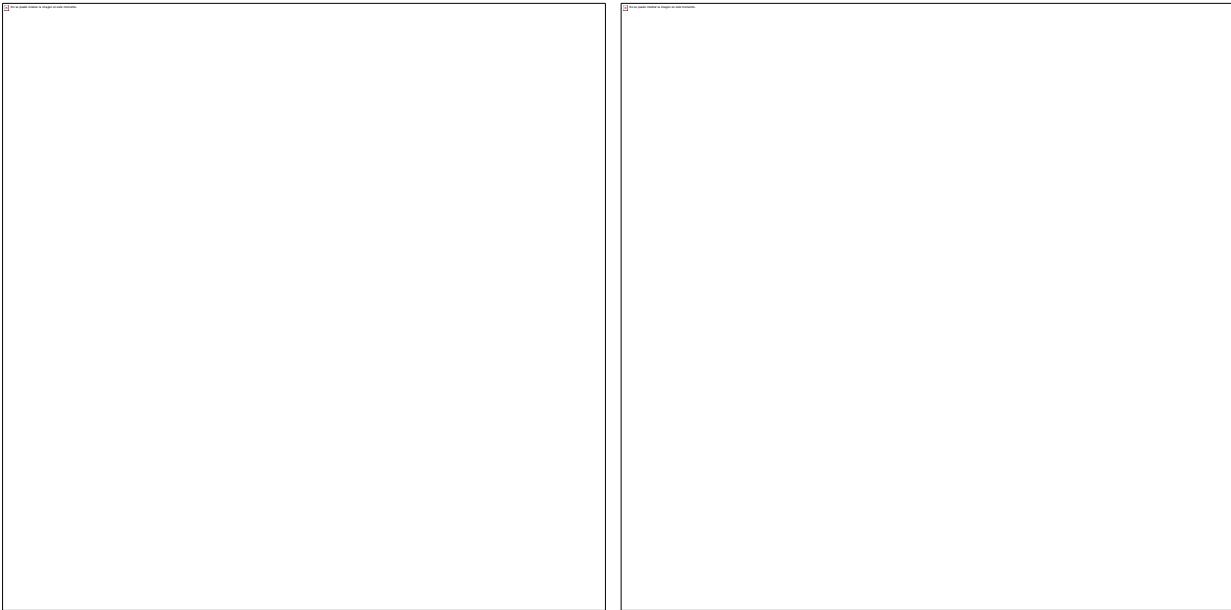
**Artículo 1º: DISPÓNESE** al departamento ejecutivo municipal proceda a la construcción de una dársena para el ascenso y descenso de pasajeros en la parada de colectivos, ubicada en Av. Pte. Castillo 1272.

**Artículo 2º: FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1 a la presente.

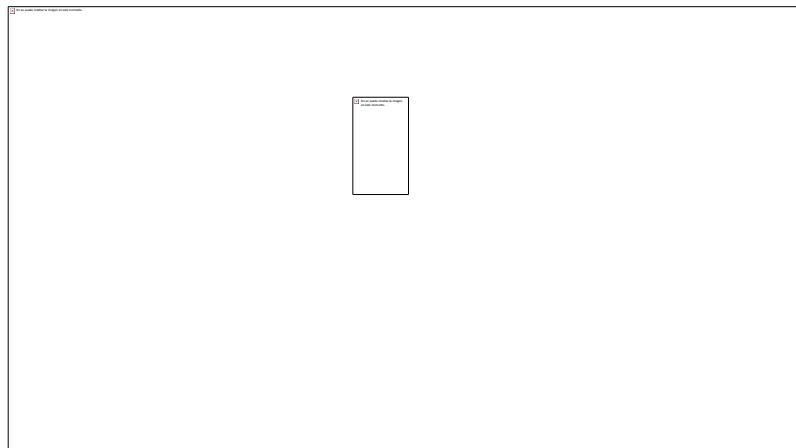
**Artículo 3º: DE** forma.-



## ANEXO



**PARADA DE COLECTIVOS UBICADA FRENTE AL JARDIN DE INFANTES N°12 EN AV. PDTE. CASTILLO 1272 DEL BARrio LA CHACARITA.**



**MAPA DE LA UBICACIÓN DE LA PARADA DE COLECTIVOS.**

